



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 00862.-

Chépica, Mayo 06 de 2016.-

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 21 de Abril de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 836 de fecha 03 de Mayo de 2016, que acredita la subrogancia de la Alcaldesa en Don Francisco Javier Hidalgo Radrigan, Administrador Municipal Grado 8° Planta.

ECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**ACADEMIA DEPORTIVA MARIO LEPE GONZALEZ**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : HUGO ALCÁNTARA ARAYA	6.077.360-2
TESORERO : HECTOR DUARTE BECERRA	12.157.709-7
SECRETARIA : SONIA BRAVO BASUALTO	10.915.677-9

2.- Los dirigentes durarán tres años en sus cargos hasta el 06 de Mayo de 2019.

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FJHR/AAO/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE (S)